



## PROCEDIMIENTO: RECURSOS HUMANOS DE LA CEDHV

### Avisos de Privacidad

#### ***Aviso de Privacidad Simplificado de los Recursos Humanos de la CEDHV***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integración de expedientes personales de cada uno de los trabajadores; b) realizar trámites correspondientes de contratación; c) realizar trámites de otorgamiento de prestaciones y movimiento de personal (IMSS, IPE, etc.); d) llevar a cabo el procedimiento de pago de nómina; y, e) registro de entradas y salidas del personal.

Asimismo serán utilizados para las siguientes finalidades adicionales: a) Identificar posibles casos sospechosos o de contacto de Covid-19, así como personal vulnerable a Covid-19 de acuerdo a su estado de salud; y b) Implementar estrategias y establecer acciones que permitan evitar de manera oportuna las cadenas de transmisiones para garantizar la continuidad de las actividades laborales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas. Para el caso de datos relacionados con COVID-19, se realizarán transferencias de los datos recabados asociados a un posible contagio en la CEDH, en caso de ser requeridos por las autoridades competentes en materia de salud. Asimismo, en caso de detectar síntomas, sus datos podrán ser comunicados a compañeros de trabajo con quienes comparte espacios o haya tenido contacto durante los últimos 5 días anteriores a la aparición de los síntomas o de que se haya identificado como contacto de un caso sospechoso o confirmado, previa disociación de los mismos, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de los Recursos Humanos de la CEDH a través de: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx), en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Dirección de Administración: Departamento de Recursos Humanos, de esta Comisión Estatal.

#### ***Aviso de Privacidad Integral de los Recursos Humanos de la CEDHV***

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) integración de expedientes personales de cada uno de los trabajadores; b) realizar trámites correspondientes de contratación; c)



realizar trámites de otorgamiento de prestaciones y movimiento de personal (IMSS, IPE, etc.); d) llevar a cabo el procedimiento de pago de nómina; y, e) registro de entradas y salidas del personal.

Asimismo serán utilizados para las siguientes finalidades adicionales: a) Identificar posibles casos sospechosos o de contacto de Covid-19, así como personal vulnerable a Covid-19 de acuerdo a su estado de salud; y b) Implementar estrategias y establecer acciones que permitan evitar de manera oportuna las cadenas de transmisiones para garantizar la continuidad de las actividades laborales.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono, estado civil, firma, RFC, CURP, clave de elector, nombre y contacto de familiares, dependientes y beneficiarios, fecha y lugar de nacimiento, edad, fotografía, idioma o lengua; electrónicos: correo electrónico; académicos: trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos, constancias, diplomas; laborales: solicitud de empleo, nombramientos, contratos, número de afiliación al IMSS, número de afiliación al IPE, constancia de no inhabilitación; datos sobre la salud. Incapacidades médicas, discapacidades, detección de enfermedades; patrimoniales: cuenta bancaria, créditos IPE, pensiones alimenticias y biométricos: huella dactilar.

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: estado de salud presente o futuro, padecimientos, enfermedades o discapacidades.

Para llevar a cabo las finalidades adicionales descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

Estado de salud físico; especialmente si cuenta con alguno de los siguientes padecimientos: Obesidad, Diabetes, Hipertensión, Cardiopatías o Enfermedades inmunológicas; y/o si existe alguna condición de embarazo.

Presencia de síntomas asociados a Covid-19. Adicionalmente, se requerirá información sobre el estado de salud de familiares o amigos con quienes cohabite o mantenga contacto directo, y que presenten síntomas asociados a COVID-19.

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 86 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz. Asimismo, Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia para el tratamiento de datos adicionales.

#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras autoridades para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas a las siguientes dependencias: Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Pensiones del Estado, Sistema de Ahorro para el Retiro (SEFIPLAN), Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y Auditoría Superior de la Federación (ASF).



Asimismo, sus datos podrán transferirse a instituciones bancarias, y en su caso, podrán realizarse transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

Respecto al tratamiento de datos adicionales, se informa que únicamente se realizarán transferencias de los datos recabados asociados a un posible brote de COVID-19 en la CEDH, en caso de ser requeridos por las autoridades competentes en materia de salud.

Asimismo, sus datos podrán ser comunicados a compañeros de trabajo con quienes comparte espacios o haya tenido contacto durante los últimos 5 días anteriores a la aparición de los síntomas o de que se haya identificado como contacto de un caso sospechoso o confirmado, previa disociación de los mismos, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

#### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link <http://cedhveracruz.org.mx/sol.ARCO.pdf> vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; de ser posible, el área responsable que trata los datos personales; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es



Aviso de Privacidad  
Sistema de Datos Personales  
Departamento de Recursos Humanos  
**Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz**

parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, México.  
Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128. Correo electrónico institucional: [transparencia@cedhveracruz.org.mx](mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx).

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: [www.cedhveracruz.org.mx](http://www.cedhveracruz.org.mx)